

2024-06-09

## PAN y MC impugnarán reparto de pluris del Instituto Electoral de la CDMX

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/pan-y-mc-impugnarán-reparto-de-pluris-del-instituto-electoral-de-la-cdmx/>

Las dirigencias del PAN y Movimiento Ciudadano en la Ciudad de México confirmaron que impugnarán el reparto de diputaciones plurinominales que aprobó esta mañana el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El líder del PAN, Andrés Atayde sostuvo que la mayoría de las y los consejeros electorales le regalaron siete diputaciones de Representación Proporcional a Morena.

"En el PAN de la Ciudad de México impugnaremos el fraude cometido por la mayoría del Instituto Electoral. Lo que hicieron trata de defraudar la voluntad popular y el espíritu mismo de la existencia de las diputaciones de Representación Proporcional. Le están regalando siete pluris a Morena", comentó a EL UNIVERSAL.

Asimismo, en un comunicado la dirigencia panista recordó que cuando llegaron ayer a la sesión, el PAN tendría 11 diputados de Representación Proporcional, pero cuando salieron caerán nueve, y así sucede con las demás fuerzas políticas. "El ganador: Morena y una sobre representación ilegal. Les regalan 7 plurinominales más. Es una pena: es una asignación que no obedece a la voluntad popular del pasado 2 de junio".

En este sentido, el representante de Movimiento Ciudadano ante el IECM, Royfid Torres, comentó que sí vaa impugnar este acuerdo el cual, dijo, es completamente ilegal.

"Me parece completamente ilegal que cinco consejeros decidieron ignorar toda la normatividad, sus propios acuerdos y caer en las presiones para favorecer a Morena y eso me parece muy lamentable porque, no solamente están distorsionando los votos en las urnas, sino que están traicionando a la propia institución y a los cientos de trabajadores que dieron el máximo para que esta elección fuera exitosa", dijo a este medio.

En tanto, mediante un pronunciamiento, las y los diputados de Morena en el Congreso local manifestaron su respaldo a la decisión adoptada por la mayoría del Consejo General del IECM.

Se trata, dijeron, de una decisión con estricto apego a derecho que se ciñe rigurosamente a lo establecido en la ley respecto a lo que corresponde a cada partido político en atención a la votación total efectiva que obtuvo cada uno de los institutos políticos en la pasada jornada electoral del 2 de junio.

"Los razonamientos que expusieron la mayoría de las y los consejeros del IECM atienden y observan estas disposiciones normativas de la ley electoral para determinar una correcta asignación a los diferentes partidos políticos. Las y los consejeros también están respetando a cabalidad el derecho de pertenencia y asociación como un derecho humano y constitucional fundamentales que siete diputadas y diputados electos hicieron de conocimiento del Instituto mediante oficios", señalaron.

vcr